

**RESOLUCIÓN NÚMERO No. 0980**  
(25 de junio de 2024)

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN  
LICITACIÓN PRIVADA No. 10 DE 2024”.**

La **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos No. 077 y No. 099 de 1997, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante resolución Rectoral No. 0952 del 07 de junio de 2024, se ordenó la apertura del proceso de contratación Licitación Privada No. 10 de 2024, cuyo objeto es **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**.

Que, en el proceso Licitación Privada No. 10 de 2024 se presentaron ofertas por parte de los siguientes Proponentes Invitados a Participar: **INCEL LTDA., BS1 CONSTRUCCIONES CONSULTORIA y SUMINISTROS S.A.S. y JOSE MAURICIO GUTIERREZ ACEVEDO**.

Que, en el trámite de la Licitación Privada No. 10 de 2024, se observaron los pasos previos y el procedimiento establecido en el Reglamento de Contratación de la Universidad conforme lo consagrado en los Acuerdos 077 y 099 de 1997 proferidos por el Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas se verificó por parte del Comité Evaluador el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de calificación de las ofertas previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

Que, en fecha 21 de junio de 2024 se expidió el Acta Publicación Resultados Evaluación Propuestas, resultando favorable para la entidad la oferta presentada por **INCEL LTDA.**, asignándosele el primer orden de elegibilidad con un puntaje total de 94.75 puntos; Proponente respecto del cual el Comité Evaluador recomendó a la Rectora adjudicar el proceso de contratación Licitación Privada No. 10 de 2024.

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones a los resultados de evaluación de las propuestas, no se presentaron observaciones por parte de los oferentes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, la Universidad procede a la adjudicación del proceso de contratación Licitación Privada No. 10 de 2024.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

Continuación Resolución No. 0980 del 25 de junio de 2024

## RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de contratación Licitación Privada No. 10 de 2024, cuyo objeto es **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, a la sociedad comercial **INCEL LTDA.**, identificada con Nit No. 807.008.376-8, representada legamente por German Martin Barrera Velasco con cédula de ciudadanía No. 13.479.265, por un valor de **NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$948.328.850.00)** incluido IVA 19%, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página web de la entidad [ww2.ufps.edu.co](http://ww2.ufps.edu.co) y en la plataforma SECOP II de manera publicitaria [www.colombiacompra.gov.co/secop-ii](http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto de adjudicación, no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

**ARTICULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se entiende notificada con su publicación en la página institucional de la Universidad y en la plataforma SECOP II.

Dada en San José de Cúcuta, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año 2024.

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**SANDRA ORTEGA SIERRA**  
Rectora

*Raquel K. Cortés P.*

P: Raquel K. Cortés P.

Asesora Jurídica Externa UFPS